RESOLUCION No 108 DE JULIO 01 DE 2026

"MEDIANTE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las establecidas por la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente del Concejo Municipal de Chinchiná celebró con **JESSICA JULIETH GAVIRIA CASTRILLON** el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No CD 014 de julio de 2026, cuyo objeto es "APOYO A LA GESTIÓN EN EL SERVICIO TÉCNICO DE SISTEMAS Y EN EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y DE LAS CAMARAS DE LA CORPORACIÓN EN GENERAL

2. Que se hace necesario designar un supervisor para que de conformidad con la ley verifique el cabal cumplimiento del objeto contratado,

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: designar a la primer vicepresidente del Concejo Municipal como supervisora del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No CD 014 de julio de 2026 con JESSICA JULIETH GAVIRIA CASTRILLON y el CONCEJO MUNICIPAL de Chinchiná.

ARTÍCULO SEGUNDO: La supervisora deberá dar fe del cabal cumplimiento del objeto contratado, así mismo estará pendiente de la suscripción de las actas de inicio del contrato de prestación de servicios técnicos ejecución, terminación y liquidación del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: copia de la presente resolución se le entrega a la supervisora designada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

FABIO ENRIQUE GAVIRIA CARDONA
Presidente Concejo Municipal

Proyecto Jhon Fredy Cabal abogado contratista
Aprobó Luisa Fernananda Hoyos Gomez supervisora del contrato
Revisó y aprobó Fabio Enrique Gaviria Presidente Concejo Municipal